

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

PROFESOR ASOCIADO

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN - Art. 15 de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril) -Clave de la Convocatoria: 2022/D/LD/MD/24 Fecha Resolución de Convocatoria: 15/09/2022 Código de la plaza: G079A/NDF79122 Categoría de la plaza: Profesor Asociado (6 Horas) Área: Enfermería Centro: Fac. Enfermería y Fisioterapia Departamento: Enfermería y Fisioterapia Perfil: Cuidados de Enfermería. Bolsa: SÍ

REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, nombrados por Resolución Rectoral de fecha 17/10/2022 , conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 (BOCyL de 2 de abril), de la Universidad de Salamanca, se constituye en este acto la Comisión que ha de juzgar el Concurso arriba mencionado.

Fdo.:

Fdo.

Fdo.

Fdo.:

Fdo.

Fdo.

Y para que así conste, firman la presente Acta los miembros reunidos en SALAMANCA , a 14 de DICIEMBRE de 20 22

PRESIDENTE: DAVID DÍEZ MARTÍN Fdo.:

SECRETARIO (Decano/Director centro): FAUSTO JOSÉ BARBERO IGLESIAS

VOCAL 1º (Director/a del Dpto. / Subdirector): CARLOS MORENO PASCUAL

VOCAL 2º (área de conocimiento): JOSÉ IGNACIO RECIO RODRÍGUEZ

VOCAL 3º (área de conocimiento): ANTONIO MANUEL CARDOSO MUÑOZ

VOCAL 4º (área de conocimiento): JESÚS GONZÁLEZ SÁNCHEZ

VOCAL 5º (Comité de Empresa): ÁNGEL ASCENSINO BAJO BAJO



ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PROFESOR ASOCIADO

Clave de la convocatoria: 2022/D/LD/MD/24 Código de la plaza: G079A/NDF79122 Categoría docente: Profesor Asociado (6 Horas) Fecha de la reunión: 14/12/2022

VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS CONFORME AL BAREMO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

- ANEXO I de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril) -

Examinadas las solicitudes aceptadas y tras la aplicación del Baremo específico para las plazas de Profesor Asociado, conforme a los criterios acordados por esta Comisión, los miembros acuerdan* las valoraciones reseñadas en el siguiente cuadro:

					CURRÍCULI	UM VITAE (10/2 - TOTAL h	asta 5 puntos	s)				DOCENCIA (TOTAL hasta 2,5)		INVESTIGACIÓN (TOTAL hasta 2,5) de la investigación ter siguientes aspectos:		PERFIL (TOTAL hast: 10)	
CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	Expediente Licenciatura	Grado de Salamanca o análogos	Premio Extraordinario Fin de carrera y/o de Grado	Expediente programa de doctorado	Grado de Doctor	Becas FPI-FPU o análogas	Becas o estancias en centros de reconocido prestigio	Master o especializaciones de postgrado	Titulaciones de segundo ciclo	Diplomatura (no incorporada al titulo)	CAP o similar	OTROS méritos	Por año hasta 0,50. Se valorará el núm. de asignaturas y créditos totales impartidos en enseñanzas regladas en materias relacionadas con la plaza	Relación del contenido de las publicaciones con la actividad a desempeñar, significación de la revista (Indice de impacto, de existir) y lugar que ocupa el solicitante entre los firmantes del trabajo (según los usos de cada disciplina) En las titulaciones técnicas se ponderarán los trabajos y proyectos profesionales realizados y las patentes registradas.	b) Participación en proyectos subvencionados	c) Comunicaciones, póster en congresos	Para su ponderación, la Comisión atenderá como elementos indicativos a. a) Experiencia formativa y actividad academias continuada en aspectos relacionados con el perifi docente que se solicita. lo Existencia de una especialidad profesional con estatuto jurídico reconocido a actividad profesional en materias relacionadas con el perifi alcidico la política per perificial profesional perificial profesional con perificial profesional de la política de la perificial de la perificia	TOTAL
	(hasta 4)	(hasta 0,3)	(hasta 0,15)	(0,35)	(hasta 1)	(hasta 1)	(hasta 1)	(hasta 0,4)	(hasta 0,6)	(hasta 0,25)	(hasta 0,2)	(hasta 0,75)	(hasta 2,5)	(hasta 1,5)	(hasta 0,5)	(hasta 0,5)	(hasta 10)	máx. 20
Barbero Prieto, Francisca	1.8		0.15	0.35	1			0.4				0.30	0	0.14	0	0.02	8	10.16
Marcos Asensio, Sara	2.44			0.35	1			0.35					0.13	0.6	0.06	0.46	7.91	11.23
Morán Medina, Rubén	2.92							0.15					0.4				5.10	7.08
Rodríguez Vico, Araceli	1.90			0.35	1			0.35					2.10	0.08		0.5	10.0	14.48
Sánchez Tocino, María de la Luz	2.88			0.35	1			0.2				0.26	0.5	1.5	0.12	0.5	9.20	14.37
Santamaría Abad, Antonio	1.81	0.3		0.35	1			0.2				0.02	0	0.46	0.12	0.02	8.40	10.89
Vicente García, Teresa	2.15			0.35	1			0.4			0.2	0.20	0.51	0.35	0	0.36	9	12.97



ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

PROFESOR ASOCIADO

Clave de la convocatoria:	2022/D/LD/MD/24	Código de la plaza	G079A/NDF7	9122 Categoría docente:	Profesor Asociado (6	Horas)	
	RESUMEN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS CONFORME AL BAREMO APLICADO						
CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	CURRÍCULUM (hasta 5 pun	C1199/02/0	DOCENCIA (hasta 0,5/año) (TOTAL hasta 2,5 puntos)	INVESTIGACIÓN (hasta 2,5 puntos)	PERFIL (hasta 10)	TOTAL (máx. 20 puntos)	
Barbero Prieto, Francisca	2		0	0.16	8	10.16	
Marcos Asensio, Sara	2.07		0.13	1.12	7.91	11.23	
Morán Medina, Rubén	1.54		0.4			7.08	
Rodríguez Vico, Araceli	1.80		2.1	0.58	10	14.48	
Sánchez Tocino, María de la Luz	2.35		0.5	2.12	9.20	14.37	
Santamaría Abad, Antonio	1.89		0	0.6	8.40	10.89	
Vicente García, Teresa	2.15		0.51	0.71	9	12.97	
		1					

(*) En caso de que algún miembro de la Comisión no esté conforme con alguna o todas las valoraciones realizadas no firmará esta parte del acta y expresará su voto particular en documento adjunto a este acta.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

EL SECRETARIO

EL VOCAL (DPTO.)

AL 1___ FI

EL VOCAL

EL VOCAL (COMITÉ EMPRESA)

David Diez Martin
Vicerrector de Ordenación
Académica y Profesorado



ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

PROFESOR ASOCIADO

	ORDEN DE P	RELACIÓN Y PROPUESTA DE PROVISIÓN	
Clave de la Convocatoria:	2022/D/LD/MD/24	Fecha Resolución de Convocatoria:	15/09/2022
Código de la plaza:	G079A/NDF79122	Categoría de la plaza:	Profesor Asociado (6 Horas)
Área:	Enfermería	Centro:	Fac. Enfermería y Fisioterapia
Departamento:	Enfermería y Fisioterapia		
Perfil: Cuidados de Enfe	ermería.	Bolsa: SÍ	

De conformidad a lo establecido en el artículo 15.2 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril), por la que se aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador, y sus posteriores modificaciones, esta Comisión ha resuelto establecer el presente ORDEN DE PRELACIÓN de los candidatos a la plaza arriba mencionada, por el siguiente orden de puntuación:

Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	АРТО	Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	АРТО
1	ARACELI RODRÍGUEZ VICO	14.48	\boxtimes	7	RUBÉN MORÁN MEDINA	7.04	M
2	MARÍA DE LA LUZ SÁNCHEZ TOCINO	14.37	X	8			A
3	TERESA VICENTE GARCÍA	12.12	\boxtimes	9			
4	SARA MARCOS ASENSIO	11.23	$\overline{\boxtimes}$	10			
5	ANTONIO SANTAMARÍA ABAD	10.89		11			
6	FRANCISCA BARBERO PRIETO	10.16		12			

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el art. 15.2 anteriormente señalado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la PROPUESTA DE PROVISIÓN DE DICHA PLAZA, al concursante de mayor puntuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN
ARACELI RODRÍGUEZ VICO	70865702B	14.48

a la finalidad expresada en la convocatoria (artículo 13.2 del Reglamento de concursos).

a los siguientes candidatos considerados aptos por orden de puntuación; estos candidatos se incorporarán a la Bolsa de Trabajo. Se consideran "no aptos" aquellos candidatos cuyos méritos no respondan

El candidato propuesto dispondrá de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución del Rectorado por la que se apruebe la propuesta elevada por la Comisión de Selección en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la USAL, para formalizar el correspondiente contrato laboral.

Asimismo, con el fin de dar cumplimiento al artículo 15.2.b) de la mencionada Resolución, junto a la presente propuesta de provisión se incorpora, para su publicación, la puntuación obtenida por los concursantes en cada uno de los apartados del baremo empleado (Valoración de los méritos alegados, del presente Acta).

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo máximo de diez días a partir de la publicación de la misma.

SALAMANCA **DICIEMBRE** de 20 22

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO